



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0062167/2011

Córdoba, 09 DIC 2015

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología, para la contratación de la Mgter. Susana Tresserra - DNI 3692460, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del área Económica- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

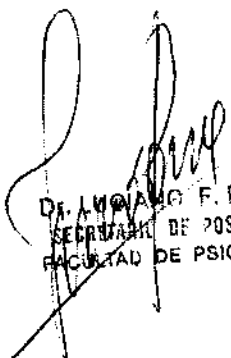
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer a la Mgter. Susana Tresserra DNI 3692460 los servicios prestados por el día 27 de Noviembre de 2015 y declarar de legítimo abono la suma de \$2.500,00 (Pesos Dos mil quinientos con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del Taller: "La adultez y senectud en el contexto socio cultural actual. Posibles modalidades de intervención" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

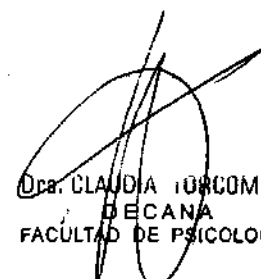
Artículo 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de especialización en Psicología Clínica.

Artículo 3°: Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Contratos.-

RESOLUCION N° 2284


DR. LUCIANA F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA